

**SUMARIO DE RESOLUCIONES: No. 9**  
**SESION: ORDINARIA DEL 10 DE NOVIEMBRE DEL 2010.**  
**APROBACION: PENDIENTE**

El Honorable Consejo Universitario, reunido en sesión ordinaria el día 10 de noviembre del 2010, presidido por el Sr. Rector Ing. Hernán Yánez Avila, con la presencia de los siguientes miembros: Ing. Guido Yauli Ch, Licenciada Rocío Peralvo Arequipa, Licenciado Victor Hugo Armas, Doctor Enrique Estupiñan, Sr. Paúl Panchi, Sra. Paola Cruz, Tlgo. Kléber Herrera, la Licenciada Rocío Arcos, Ing. Giovanna Parra, la Srta. Sandra Gallardo, y como invitados los señores Directores Departamentales y Coordinadores:

- Lcdo. Alonso Moscoso.
- Lcda. Rocío Arcos.

Previo a iniciar con la sesión ordinaria convocada, de conformidad con el art. 9 del Reglamento de sesiones del Honorable del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Cotopaxi, se eleva a moción por parte del señor rector la modificación del orden del día, el cual comprende 10 puntos, conforme se desprende de la documentación que se adjunta, ante lo cual por unanimidad aceptan la modificación del orden del día, estableciéndose de la siguiente manera:

**ADOPTANDO LAS SIGUIENTES RESOLUCIONES**

1. Aprobación del sumario de fecha 29 de octubre del 2010, el mismo que luego de su lectura, así como determinándose que los miembros del H. Consejo Universitario, de creerlo pertinente presenten sus observaciones, en el término de cinco días, se aprueba por unanimidad, el referido sumario.
2. En atención al Oficio de fecha 25 de octubre del 2010, suscrito por el MSc. Hernán Vásquez López, presidente de FEDEC, Cotopaxi, solicitando se les reciba en comisión a estudiantes de los Establecimientos Educativos Religiosos, con el objetivo de realizar un conversatorio con maestros, estudiantes. En consideración a este pedido se deja expresa constancia que pese a haber sido comunicados de la aceptación de su petición de ser recibidos en comisión, no se han presentado a exponer sus peticiones.
3. En virtud, del oficio DBU-128-2010, de fecha 30 de octubre del 2010, suscrito por la Licenciada Rocío Arcos, Directora de Bienestar Universitario, en el cual se pone a consideración el horario de trabajo de los señores: Médicos, enfermera y Odontólogo, que prestan sus servicios en esta institución, el H. Consejo universitario de conformidad a los determinado en el art 22 literal j del Estatuto Orgánico Sustitutivo, por unanimidad resuelven:

QUE, en virtud de la promulgación y publicación de la nueva Ley Orgánica de Servicio Público, en cuyo texto en sus disposiciones transitorias se impone la obligación de reformar el horario de trabajo de los señores profesionales de la salud, lo cual ha producido como consecuencia directa la planificación de los horarios de atención.

QUE, a pedido del H. Consejo Universitario, mediante resolución se delegó a la señora Directora del Departamento de Bienestar Universitario, en virtud de la necesidades institucionales elabore un proyecto de Horario de Trabajo.

QUE, el ar Artículo 25 de la Ley Orgánica del Servicio Público, determina *.-De las jornadas legales de trabajo.- Las jornadas de trabajo para las entidades, instituciones, organismos y personas jurídicas señaladas en el artículo 3 de esta Ley podrán tener las siguientes modalidades:*

*a) Jornada Ordinaria: Es aquella que se cumple por ocho horas diarias efectivas y continuas, de lunes a viernes y durante los cinco días de cada semana, con cuarenta*

horas semanales, con períodos de descanso desde treinta minutos hasta dos horas diarias para el almuerzo, que no estarán incluidos en la jornada de trabajo; y,  
b) Jornada Especial: Es aquella que por la misión que cumple la institución o sus servidores, no puede sujetarse a la jornada única y requiere de jornadas, horarios o turnos especiales; debiendo ser fijada para cada caso, observando el principio de continuidad, equidad y optimización del servicio, acorde a la norma que para el efecto emita el Ministerio de Relaciones Laborales.

Las servidoras y servidores que ejecuten trabajos peligrosos, realicen sus actividades en ambientes insalubres o en horarios nocturnos, tendrán derecho a jornadas especiales de menor duración, sin que su remuneración sea menor a la generalidad de servidoras o servidores.

Las instituciones que en forma justificada, requieran que sus servidoras o sus servidores laboren en diferentes horarios a los establecidos en la jornada ordinaria, deben obtener la aprobación del Ministerio de Relaciones Laborales. En el caso de los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, esta facultad será competencia de la máxima autoridad.

### RESUELVE.

- 3.1. Aprobar de manera parcial el horario de trabajo presentado por parte de la Licenciada Rocío Arcos, Directora de Bienestar Universitario, acogéndolo de la siguiente manera:  
**Medico CAREN**, en vista de que la atención médica actualmente es mayor al medio día, se determina el siguiente horario 08h00 a 16h30  
**Enfermera CAREN**, con la finalidad de cubrir la demanda de medio día y asistencia al médico, se establece el siguiente horario 08h00- 12h00 y 13h00 a 17h00  
**Odontólogo Matriz**, en función de que la atención odontológica es mayor en el medio día, se fija el siguiente horario 08h00 a 16h30. **- COMUNIQUESE.-** a Dirección de Bienestar Universitario, para que este departamento a su vez notifique a los profesionales de la salud aludidos.
- 3.2. Respecto al señor Médico de la Matriz, previo a la aprobación del horario de atención de 08h15 a 10h15 y 14h00 a 20h00, sugerido se exige que se cumpla con lo determinado en el inciso final del art 25 de la Ley Orgánica de servicio Público, esto es, se justifique la necesidad de establecer para el servidor público una jornada diferente a la ordinaria, con esta documentación, que Procuraduría solicite al Ministerio de Relaciones Laborales la aprobación de esta jornada de trabajo. Hasta que se proceda de esta manera y se obtenga la referida aprobación, el señor Médico deberá cumplir con una jornada Ordinaria de ocho horas, con intervalos de descanso, para el almuerzo de media hora hasta dos horas.- Para el cumplimiento de esta resolución.- **COMUNIQUESE.-** a Dirección de Bienestar Universitario.- Dirección Administrativa.- Procuraduría.- Dr. Richard Pérez.
4. En vista del oficio DP-286-2010, de fecha 30 de octubre del 2010, suscrito por el Dr. Emilio Almache Vaca procurador de la UTC, emitiendo informe favorable para la suscripción del Convenio de Cooperación Técnica entre el INIAP y la UTC, los señores miembros del H. Consejo Universitario en virtud de la moción de que se apruebe la suscripción del presente convenio, elevada por parte del señor Rector, por unanimidad se resuelve:
  - 4.1. Autorizar a Rectorado la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Técnica entre el Instituto Nacional Autónomo de Investigaciones Agropecuarias INIAP y la Universidad Técnica de Cotopaxi UTC.- Para la suscripción del mismo.- **COMUNIQUESE.-** Dirección Académica CAREN.- Rectorado.

5. En vista del oficio DP-288-2010, de fecha noviembre del 2010, suscrito por la Dr. Emilio Almache Vaca procurador de la UTC, emitiendo informe favorable para la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre Universidad Técnica de Cotopaxi UTC y APPLUS NORCONTROL LTDA., los señores miembros del H. Consejo Universitario en virtud de la moción de que se apruebe la suscripción del presente convenio, elevada por parte del señor Rector, por unanimidad se resuelve:
  - 5.1. Autorizar a Rectorado la suscripción del Convenio Marco de Cooperación entre Universidad Técnica de Cotopaxi UTC y APPLUS NORCONTROL LTDA.- Para la suscripción del mismo.-**COMUNÍQUESE**.-Dirección de Investigación.-Rectorado.
6. En función del oficio DP-291-2010, de fecha 09 noviembre del 2010, suscrito por la Dr. Emilio Almache Vaca procurador de la UTC, emitiendo informe favorable para la suscripción de los Convenios de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de Comercio de Latacunga y la Universidad Técnica de Cotopaxi, y Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal del Cantón Saquisilí y la Universidad Técnica de Cotopaxi, los señores miembros del H. Consejo Universitario en virtud de la moción de que se apruebe la suscripción del presente convenio, elevada por parte del señor Rector, por unanimidad se resuelve:
  - 6.1. Autorizar a Rectorado la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Cámara de Comercio de Latacunga y la Universidad Técnica de Cotopaxi. Para su suscripción-**COMUNÍQUESE**.-a la Licenciada Lorena Logroño Coordinadora de practica Pre profesional.- Unidad Académica CCAAHH.-Rectorado.
  - 6.2. Autorizar a Rectorado la suscripción del Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Municipal del Cantón Saquisilí y la Universidad Técnica de Cotopaxi.-**COMUNÍQUESE**.- a la Licenciada Lorena Logroño Coordinadora de practica Pre profesional.- Unidad Académica CCAAHH.-Rectorado.
7. En Oficio UA-CCAAHH-145-2010, de fecha 04 de noviembre del 2010, otorgado por la Lcda. Rocío Peralvo Directora académica de CCAAHH, informando que se alcanzó la dignidad de Vocal principal en el Directorio de AFEFCE, al respecto los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad, resuelven:
  - 7.1. Felicitar el logro de la designación alcanzada, que va abriéndose espacios de participación para la Universidad y en su defecto dar por conocida tal designación
8. En consideración al oficio de fecha 08 de noviembre del 2010, emitido por el Arq. Francisco Ulloa Enríquez, en cuyo contenido se da a conocer el desarrollo de los foros académicos a ejecutarse los meses de noviembre a diciembre del presente año, estableciéndose dos ejes: **EJE PARA LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA**, con los temas:
  - Criminalización del movimiento universitario, memoria y conflicto.
  - Vigencia de la autonomía universitaria.
  - Mercantilización de la educación superior.
  - Nueva ley de Educación Superior y los desafíos de la universidad ecuatoriana, y**EJE DE FORMACIÓN DEL PUEBLO**, con los siguientes temas:
  - Ícono de Arquitectura religiosa.
  - Ícono de Arquitectura civil.
  - Ícono de entorno natural.
  - Ícono de gastronomía
  - Ícono festivos y recreación

Ícono varios.

Frente a este planteamiento la licenciada Rocío Peralvo, solicita la palabra y menciona que la cátedra libre debe tener una adecuada planificación, no conocemos bajo que dependencia se encuentra, en este estado el Ing. Hernán Yáñez, menciona que la cátedra Libre Che Guevara, se encuentra bajo la dependencia del Rectorado, que debe establecerse una planificación sobre los proyectos a desarrollarse, elevando a moción que se elabore un proyecto para la estructura, organización y ejecución de la cátedra Che Guevara, en este estado, los miembros del H. Consejo Universitario por unanimidad resuelven:

8.1. Acoger la moción del Ing. Hernán Yáñez: Disponiendo que la Comisión Académica elabora un proyecto para la estructura, organización y ejecución de la cátedra Che Guevara.- para el efecto.- **COMUNIQUESE**.- Arq. Francisco Ulloa.- Comisión Académica.

9. En atención al oficio de fecha 09 de noviembre del 2010, emitido por el Tlgo. Kleber Herrera, en la cual se determina lo siguiente. Por cuanto es responsable de la comisión que está encargada de la venta directa de la obra PROVINCIA DE COTOPAXI, con la finalidad de evacuar el mayor número de libros, se autorice la venta de las obras a los estudiantes de las maestrías que ofrece esta institución, así como se reduzca el precio a la cantidad de 7,50 USD, siempre y cuando la cantidad sea igual o superior a doce unidades, en este estado, el Lcdo. Hugo Armas, toma la palabra y menciona que es necesario asumir de manera responsable esta actividad por cuanto hasta la presente fecha desconocemos, el número de obras publicadas, el valor de costo, y la planificación para la venta, en este estado el Tlgo. Kleber Herrera, determina que son veinte tomos, que del primer tomo se han publicado 8000 ejemplares de los cuales 320 le corresponden al autor, conforme el convenio suscrito, se está por vender 7000 libros; del tomo II, se han publicado 3000 libros, ante lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad resuelven:

9.1. Se forme una Comisión integrada por los siguientes señores: Ing. Marlon Tinajero, Ec. Patricio Salazar Y Tlgo Kleber Herrera, a fin de que elaboren una propuesta para la venta de los ejemplares referidos, así como se proceda conforme ya se resolvió, esto es que el valor unitario de cada ejemplar sea de 10,00 USD, los cuales se distribuyan a los señores docentes y empleados de la UTC, con los costos señalados.

10. En vista a los oficios UA-CCAAHH-160-2010 y DF-I-00536-2010, se da a conocer, que en virtud de la publicación y promulgación de la nueva Ley Orgánica de Educación Superior, la cual en su art 149, señala .- *Tipos de profesores o profesoras y tiempo de dedicación.- Los profesores o profesoras e investigadores o investigadoras serán: titulares, invitados, ocasionales u honorarios.*

*Los profesores titulares podrán ser principales, agregados o auxiliares. El reglamento del sistema de carrera del profesor e investigador regulará los requisitos y sus respectivos concursos.*

*El tiempo de dedicación podrá ser exclusiva o tiempo completo, es decir, con cuarenta horas semanales; semiexclusiva o medio tiempo, es decir, con veinte horas semanales; a tiempo parcial, con menos de veinte horas semanales. Ningún profesor o funcionario administrativo con dedicación exclusiva o tiempo completo podrá desempeñar simultáneamente dos o más cargos de tiempo completo en el sistema educativo, en el sector público o en el sector privado. El Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior. normará esta clasificación, estableciendo las limitaciones de los profesores.*

En el caso de los profesores o profesoras de los institutos superiores y conservatorios superiores públicos se establecerá un capítulo especial en el Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior.

En función del cual se emiten las siguientes consultas:

¿Cómo se procede en el caso de docentes que han ganado el concurso de merecimiento y oposición, que trabajan en otras instituciones?

¿Cómo se procede al pago de docentes con nombramiento y a tiempo completo?

Al respecto los miembros del H. Consejo Universitario, por unanimidad resuelven:

- 10.1. Las disposiciones de la Ley Orgánica de Educación Superior, rigen para lo venidero, no tienen efecto retroactivo, por lo tanto, en el caso de docentes que hayan ganado el concurso de merecimiento y oposición y que se encuentren laborando en otras entidades educativas a tiempo completo, por expresa prohibición y en virtud de los derechos adquiridos, se proceda a la celebración de contratos a tiempo parcial de veinte horas, de los docentes que se encuentren en los casos señalados en el referido artículo para el efecto.- en cuanto al pago se lo realice de la forma como se la viene desarrollando. **COMUNIQUESE**.- Dirección CAREN, CIYA, CC.AA.HH, centro cultural de idiomas.-Secretaria General.-Departamento Financiero.-Dirección administrativa.
11. En virtud del oficio UA-CCAAHH-159-2010, de fecha 09 de noviembre del 2010, dirigido por la Lcda. Rocío Peralvo, Directora Académica de CCAAHH, en cuyo contenido se solicita aprobación de la propuesta para el registro de calificaciones de las asignaturas correspondientes a los docentes nuevos para el ingreso de este ciclo; al respecto los señores miembros del H. Consejo Universitario por unanimidad, en uso de la atribución conferida en el art. 22 literal n) y por tratarse de temas unívocos y concordantes resuelven:
- 11.1. Aprobar la propuesta para el ingreso de calificaciones, en las Unidades Académicas de CAREN; CIYA, CCAAHH, Centro de idiomas, para los docentes que ingresaron en el concurso de merecimientos y oposición, así como para los docentes que se encuentran impartiendo el seminario de remediales, de la siguiente manera:

PARCIAL	FECHAS
Primer Parcial	11 de diciembre del 2010
Segundo Parcial	22 de enero del 2011
Tercer Parcial	5 de marzo del 2011

Determinándose también que a partir del 21 de febrero del 2011, pueden realizarse clases intensivas para cubrir los planteamientos del ciclo académico.- para el efecto **COMUNIQUESE**.- Directores Académicos CAREN, CIYA, CCAAHH.- Coordinador de Extensiones.- Dirección de Servicios informáticos

12. Oficio SG-000086-2010, de fecha 09 de noviembre del 2010, suscrito por el señor Secretario General, con el cual se pone en conocimiento los resultados de la consulta universitaria:

### PREGUNTA 1

No. de Junta	PORCENTAJE			NULOS	BLANCOS	AUSENTIS MO
	SI	NO	PORCENTAJE NO			
DOCENTES	319	6	0.08	1	1	-7
EMPLEADOS	161	1	0.01	1	0	17
ESTUDIANTES	5867	339	2.58	102	46	1136
<b>TOTAL</b>	<b>6347</b>	<b>346</b>	<b>2.67</b>	<b>47.00</b>	<b>47.00</b>	<b>1146</b>

### PREGUNTA 2

No. de Junta	PORCENTAJE	PORCENTAJE	NULOS	BLANCOS	AUSENTIS
--------------	------------	------------	-------	---------	----------

	SI	SI	NO	NO			MO
DOCENTES	320	4.01	4	0.05	1	2	-7
EMPLEADOS	162	2.03	0	0.00	1	0	17
ESTUDIANTES	5986	74.92	219	2.74	94	47	1144
<b>TOTAL</b>	<b>6468</b>	<b>80.95</b>	<b>223</b>	<b>2.79</b>	<b>96</b>	<b>49.00</b>	<b>1154</b>

### PREGUNTA 3

No. de Junta	SI	PORCENTAJE SI	NO	PORCENTAJE NO	NULOS	BLANCOS	AUSENTIS MO
DOCENTES	316	3.95	7	0.09	2	2	-7
EMPLEADOS	159	1.99	3	0.04	1	0	17
ESTUDIANTES	5312	66.48	805	10.08	181	61	1131
<b>TOTAL</b>	<b>5787</b>	<b>72.43</b>	<b>815</b>	<b>10.20</b>	<b>184</b>	<b>63.00</b>	<b>1141</b>

### PREGUNTA 4

No. de Junta	SI	PORCENTAJE SI	NO	PORCENTAJE NO	NULOS	BLANCOS	AUSENTIS MO
DOCENTES	320	4.01	4	0.05	2	1	-7
EMPLEADOS	161	2.02	1	0.01	1	0	17
ESTUDIANTES	5704	71.39	461	5.77	137	61	1127
<b>TOTAL</b>	<b>6185</b>	<b>77.41</b>	<b>466</b>	<b>5.83</b>	<b>140</b>	<b>62</b>	<b>1137</b>

El H. Consejo Universitario por unanimidad, resuelve:

12.1.-Dar por conocidos los resultados de la consulta universitaria.

12.2.-Se publique y se dé a conocer los resultados de la Consulta universitaria, a: Estudiantes, Público en General, Instituciones Públicas.-para su cumplimiento.-**COMUNIQUESE**.-Departamento de Relaciones Públicas.

13. Documento emitido por parte de las Direcciones de Investigación, Posgrado y Educación Continua, emitiendo la propuesta de un Seminario Taller sobre Investigación Tutorial, dirigida a las Unidades Académicas CAREN, CIYA, CCAAHH, respecto a lo cual los señores miembros del H. Consejo Universitario, resuelven por unanimidad:

13.1.- Autorizar el desarrollo del seminario Taller sobre Investigación Tutorial a desarrollarse conforme las siguientes fechas y temáticas:

CAREN del 17 al 20 del noviembre del 2010

CIYA del 1 al 4 de diciembre del 2010

CCAAHH del 24 al 27 de noviembre del 2010

Estableciéndose como expositores a:

Dr. Raúl Cárdenas, Ing. Laureano Martínez, Dr. Samuel Laverde e Ing. MSc. Tito Recalde, quienes recibirán por su labor la cantidad de 150, 00 usd, debiendo impartir sus charlas conforme el horario y temática establecido por los organizadores del Seminario Taller.

13.2.- El costo será de 50 usd, por cada docente participante en el presente seminario estableciéndose un cupo de treinta docentes por cada Unidad Académica, con una duración de 29 horas, conforme al cronograma señalado.

14. Mediante oficio de fecha 09 de noviembre del 2010, el señor director de la Unidad Académica de CIYA. MSc. Hugo Armas, se da a conocer que se encuentra desarrollando el seminario de remediales, conforme se había resuelto anteriormente en el H. Consejo Universitario, por lo que se pone a conocimiento el mismo, solicitando se autorice el cronograma para el asentamiento de las notas de las asignaturas del programa remedial, para lo cual se presenta la siguiente propuesta:

**SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE FECHA 2010-10-11, Resolución**

<b>INGENIERÍA EN DISEÑO GRÁFICO COMPUTARIZADO</b>				
<b>CÁTEDRA</b>	<b>DOCENTE</b>	<b>HORAS SEMANALES</b>	<b>NÚMERO DE ALUMNOS</b>	<b>CICLO Y PARALELO</b>
Estadística Básica, Reestructura de Malla	Dr. Marcelo Bautista	Cuatro Horas	Uno	Primer Ciclo, C
Redacción Publicitaria Reestructura de Malla	Lic. Ángel Rivera	Cuatro Horas	Uno	Segundo Ciclo "B"
Geometría I Reestructura de Malla	Ing. Gustavo Plaza	Seis Horas	Uno	Segundo Ciclo, B
Estadística Aplicada, Reestructura de Malla	Dr. Marcelo Bautista	Cuatro Horas	Uno	Segundo Ciclo, B
<b>INGENIERÍA ELÉCTRICA EN SISTEMAS ELÉCTRICOS DE POTENCIA</b>				
Análisis Vectorial, Reestructura de Malla	Ing. Raquel Moreno	Cuatro Horas	Cuatro	Segundo Ciclo, C
Dispositivos Electrónicos, Reestructura de Malla	Ing. Ibón Escobar	Seis Horas	Doce	Tercer Ciclo B
Protecciones Eléctricas, NO hay ciclo de secuencia	Ing. Iván Naranjo	Seis Horas	Tres	Séptimo Ciclo, A
Dinámica de Máquinas, NO hay ciclo de secuencia	Ing. Kléver Mayorga	Seis Horas	Catorce	Séptimo Ciclo, A
<b>INGENIERÍA EN INFORMÁTICA Y SISTEMAS COMPUTACIONALES</b>				
Investigación Científica, Reestructura de Mallas	Dra. Teresa Medina	Seis Horas	Tres	Segundo Ciclo, D
	<b>INGENIERÍA EN</b>	<b>ELECTROME</b>	<b>CANICA</b>	
Dibujo Técnico2, Reestructura de Mallas	Arq. Hugo Razo	Cuatro Horas	Dos	Segundo Ciclo, B

**CRONOGRAMA PARA NOTAS**

<b>PARCIAL</b>	<b>FECHAS</b>
Primer Parcial	11 de diciembre del 2010
Segundo Parcial	22 de enero del 2011
Tercer Parcial	5 de marzo del 2011

Al respecto los señores miembros del H. Consejo Universitario por unanimidad, en uso de la atribución conferida en el art. 22 literal n), y por tratarse de temas unívocos y concordantes resuelven:

- 14.1. Aprobar la propuesta para el ingreso de calificaciones, para los docentes que se encuentran impartiendo el seminario de remediales, de la siguiente manera:

<b>PARCIAL</b>	<b>FECHAS</b>
Primer Parcial	11 de diciembre del 2010
Segundo Parcial	22 de enero del 2011
Tercer Parcial	5 de marzo del 2011

Determinándose también que a partir del 21 de febrero del 2011, pueden realizarse clases intensivas para cubrir los planteamientos del ciclo académico.- para el efecto **COMUNIQUESE**.- Dr. Marcelo Bautista, Ing. Raquel Moreno, Ing. Iván Naranjo, Ing. Kléver Mayorga, Dra. Teresa Medina, Arq. Hugo Razo, Ing. Raquel Moreno, Lic. Ángel Rivera, Ing. Gustavo Plaza.- la comunicación de los docentes se la efectuará por parte de la respectiva Unidad académica.-Dirección de Servicios informáticos.

Dadas las presentes resoluciones, en la Sala de Sesiones del Honorable Consejo Universitario de la Universidad Técnica de Cotopaxi, en la ciudad de Latacunga, en el día, mes y año indicados. Certifico.-

Dr. Lucas Guanoquiza Tello  
SECRETARIO GENERAL U.T.C.